



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 AGO 2013

Res. H. N°

1175-13

Expte. N° 4.591/13

VISTO:

La Nota N° 2091/13 mediante la cual Nilda ZERPA y Facundo AGÜERO, alumnos de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para solventar su participación como expositores en el "XV Congreso REDCOM: Mapas Comunicacionales y Territorios de la Experiencia", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Jujuy entre los días del 15 al 17 de Agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 081/13, otorgar a cada solicitante la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350,00), con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento de la solicitud en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los alumnos Nilda María ZERPA, DNI 32.546.652, y Facundo Joaquín AGÜERO, DNI 33.970.948, la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) a cada uno en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Víctor ARANCIBIA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jb/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa